



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNION

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO

DE LA

GESTIÓN MUNICIPAL

AÑO 2012

META INSTITUCIONAL

<p>META</p>	<p>DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE FALLECIDOS SEPULTADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, INDICANDO PATIO, LETRA, FILA Y N° DE TUMBA, COMPLEMENTANDO CON LA INSTALACION DE SEÑALETICA PRINCIPAL.</p>	<p>Gestión en el área de Calidad de atención a los Usuarios, estándar de gestión Municipal que busca dar continuidad a la Meta iniciada el año 2011, la cual fue aprobada por este mismo Concejo Municipal. A la vez, esta meta busca ser consecuente con reglamento existente en el Cementerio Municipal y por consiguiente deja un orden para la ampliación del Cementerio que se debería poner en funcionamiento en un futuro cercano.</p>
<p>OBJETIVO</p>	<p>Obtener una base de datos, que permita otorgar una mejor atención a los ciudadanos que visitan y transitan por el Cementerio Municipal, entregando información de manera ágil y precisa de acuerdo a lo solicitado, además por medio de la señalética la ubicación certera y precisa del sepultado. Esto A la vez dejara abierta la posibilidad de una 3ª etapa para la digitalización en un mapa del terreno.</p>	
<p>RESPONSABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Administración Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Aseo y Ornato - Departamento de Personal 	
<p>PLAZO</p>	<p>Tercer trimestre 2012</p> <p>100% de cumplimiento</p>	

META INSTITUCIONAL

META	OTORGAR CAPACITACION AL PERSONAL DEL MUNICIPIO TENIENDO COMO TEMA "LEY 18.883" ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	<p>Gestión en el área de recursos Humanos; ámbito humano prioritario a desarrollar en los funcionarios Municipales para fortalecer competencias Laborales a nivel interno y externo del Municipio. La capacitación de los recursos humanos es la respuesta a la necesidad y desafíos que tienen las instituciones de contar con un personal calificado y productivo.</p> <p>La obsolescencia, también es una de las razones por la cual, las instituciones se preocupan por capacitar a sus recursos humanos, pues ésta procura actualizar sus conocimientos.</p>
OBJETIVO	Mejorar competencias laborales, basado en conocimiento de derechos y deberes de los funcionarios municipales.	
RESPONSABLES	Todos los Funcionarios Municipales	
PLAZO	30 de Noviembre 2012 100% de cumplimiento	

META COLECTIVA

META	DISMINUCIÓN DE ATRASOS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	Gestión en el área colectiva; esta meta se plantea para mejorar la asistencia y cumplimiento de horarios establecidos, en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo y de esta forma mejorar la distribución y cumplimiento diario del trabajo asignado a cada funcionario y a la vez, contribuir en mejorar la atención de la comunidad.
OBJETIVO	Rebajar en un 5% los atrasos en relación al año 2011.	
RESPONSABLES	- Todos los funcionarios Municipales.	
PLAZO	2° Semestre 2012.	

META COLECTIVA

META	PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA INFORMÁTICO EN LA BODEGA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE CAMILO HENRIQUEZ.	Gestión en el área de Control mediante la puesta en Marcha del sistema Informático en la Bodega Camilo Henríquez, lo que contribuirá a un mejor control de ingreso, ordenamiento, mantención y salida, de los materiales existentes en Bodega Camilo Henríquez correspondiente a compras con fondos Municipales y cuentas Extrapresupuestarias.
OBJETIVO	Mejorar el control de bienes mediante la puesta en Marcha de un sistema Informático que contribuya a mejorar la calidad de información en lo referido a stock de materiales existentes en Bodega Camilo Henríquez.	
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none">- Administración Municipal.- Dirección de Administración y Finanzas.- Encargado de Informática.- Encargado de Bodega.	
PLAZO	Primer semestre del año 2012 100% de cumplimiento	